

Dem
89.

Congosa diferencia siendo así que portados los abastos de la
esta providencia contra que los hecian alla Vltimo de octu.
entonces que no se reconocian tantos Calores ni de tanta Virilidad
para lo publico Como me decian Vnica gas al a salud, siendo
el Vmo medio el que se suba la porcion que se da a la
Cruz y mas siendo esta gas mayor Combeniencia de la que
se tiene de Comprar, Conformandose en todo con el Costo
del P. D. Sines Ingre, Suplica al P. Corredor no de Lugar
a lo contrario y lo procura hablando deuidamente y lo pide

por el mismo modo =
El P. D. Lucas Gomez de la Calle Veco. assi =
El P. D. Gregorio Zetina Veco. assi =
El P. D. Juan Sison Veco. assi =
El P. D. Juan Antonio de Nepe Veco. assi =
El P. D. Sr. Sr. Molina Veco. assi =
El P. D. Sr. Sr. Zefirino de Villar Veco. assi =
La regulacion hecha de la gas y consumo de la carne, y la que
queda en la porcion para mantener los Calores a manera de set.
y la suficiente para hasta hoy dia en que to los los Vecos gozan
del beneficio que asta aqui que no hacen subiendo los precios
de los luego el precio por causa de la carestia y no poder Comprar
la los gases suficiente y que queda de servir para la Conservad.
de salud y sea lo regular que pasados los Caniculares, ni es el
Calor de la Calidad de he ni los pobres, si solo los enfermos
necesitan de esta carne y quien la lleva sin ser solo para el
y que el aumento del precio desde ahora no quedan Veruza los
dhos gases por que no la Consumen en adelante, si solo el Vico y que
de no llevarla suficiente en este tiempo que de acasmas caellos
enfermedades que se elunden contra lo publico Como la Exposicion
de la adormitacion entiendo de no auer auido niene, sino a muy
Cara, portanto es el parecer del P. D. Felix Anon, y pide
Suplica al P. Corredor que atendiendo a estos motivos, si se ubiela
reocasiona en algunos enfermedades Coman por que en ay Vico
de quien lo Vico ocasionado, y hablando deuidamente lo pide